

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

RADICACIÓN No. 2021-609 VERBAL DIVISORIO

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMAGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintidós (2022)

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora, los recibos allegados por Instrumentos Públicos de Bucaramanga, para que proceda al pago de los mismos y de esta manera se registre la inscripción de la demanda sobre el inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 300-41436 objeto de division, el cual fue ordenado mediante auto de fecha 25 de octubre de 2021.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA - NET 189999007-0
SOUCETUR REGISTRO DOCUMENTOS
Ingrasos II DIR FEBRICO DE 2023 a las 00 47-10 pm

73415489

No. RADICACIÓN 2022-300-6-6969

ADMERE DEL SOLICITANTE SERRICONIROLE WANTILLA SERRAND
OFICIO NIL 386 pm 1134080 AUGIADO CATORDE OVAL MUNICIPAL DE BUCARAMANDA
MATRICULA SE 300-41436

ACTOS A REDISTRARE
TIGO.
COMPINITA
10

COMPINITA
10

VILOR SERRIFICADOS ADDICADOS 1

VILOR SERRIFICADOS ADDICADOS 1

VILOR SERRIFICADOS ADDICADOS 1

VILOR DE PRÓD.
ESERRIFICADOS ADDICADOS 5

SERRIFICADAS ADDICADOS 5

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO ALA CENTEMA POR ACTOS: \$ 0

VILOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO ALA CENTEMA POR ACTOS: \$ 0

VILOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO ALA CENTEMA POR ACTOS: \$ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS NIT: 899999007-0 BUCARAMANGA SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION Impreso el 18 de Febrero de 2022 a las 02.47:12 pm

73415490

No. RADICACIÓN: 2022-300-1-36552

Associado al tumo de registro: 2022-300-8-989
MATRICULA: 300-41436
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: SERGIOENRIQUE MANTILLA SERRANO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 92443

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **34** QUE SE FIJO EL DIA: 25 DE FEBRERO DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA SECRETARIO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES



Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander